



SECTOR CÁRNICO



Salazones, crudos-curados, tratados por el calor, adobados, ahumados, conservas...

ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS

NUTRICIONALES	ADITIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Humedad • Grasa; Ac. grasos; Grasas "trans" • Proteínas • Hidratos de carbono; Azúcares • Valor calórico • Colesterol • Vitaminas y minerales 	<ul style="list-style-type: none"> • Colorantes • Potenciadores del sabor • Conservantes: Sorbatos, Anhídrido sulfuroso, Nitratos, Nitritos...
ALÉRGENOS	RESIDUOS DE MEDICAMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Gluten • Huevo • Leche • Soja • Etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Antibióticos • Hormonas • Corticoides • Tranquilizantes
	CONTAMINANTES
	<ul style="list-style-type: none"> • Metales pesados • Dioxinas y PCB's • HAP's • Pesticidas

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS

<ul style="list-style-type: none"> • Aerobios mesófilos • Enterobacterias • Clostridium sulfito reductores • Clostridium perfringens • Bacterias ácido lácticas • Mohos y levaduras 	<ul style="list-style-type: none"> • E. Coli • E. Coli O157:H7 • Campylobacter • Salmonella • Listeria monocytogenes • Inhibidores
---	--

OTROS CONTROLES COMPLEMENTARIOS

<ul style="list-style-type: none"> • Sensorial • Análisis de aguas potables y residuales • Indicadores de higiene (superficies, ambientes y manipuladores) • Estudios de viabilidad de conservas • Estudios de vida útil • Controles de tolerancias (peso, volumen)

LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

- ◆ **Reglamento (CE) nº 1881/2006** de la Comisión, de 19 de diciembre de 2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios
- ◆ **Reglamento (CE) nº 2073/2005** de la Comisión, de 15 de noviembre de 2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.
- ◆ **Reglamento (CEE) nº 2377/90** del Consejo, de 26 de junio de 1990, por el que se establece un procedimiento comunitario de fijación de los límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal.
- ◆ **Reglamento (CEE) nº 1924/2006** del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, relativo a las declaraciones nutricionales y propiedades saludables en los alimentos
- ◆ **REAL DECRETO 142/2002**, de 1 de febrero, por el que se aprueba la lista positiva de aditivos distintos de colorantes y edulcorantes para su uso en la elaboración de productos alimenticios, así como sus condiciones de utilización.
- ◆ **REAL DECRETO 2002/1995**, de 7 de diciembre, por el que se aprueba la lista positiva de aditivos edulcorantes autorizados para su uso en la elaboración de productos alimenticios, así como sus condiciones de utilización.
- ◆ **REAL DECRETO 2001/1995**, de 7 de diciembre, por el que se aprueba la lista positiva de aditivos colorantes autorizados para su uso en la elaboración de productos alimenticios, así como sus condiciones de utilización